

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 11 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2013, del Director General de Transportes, por la que se hace pública la Resolución de la suspensión de títulos habilitantes y retirada de las tarjetas de transporte (Edicto 117/13).*

Una vez transcurrido el plazo de tres meses establecido en el artículo 36.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa que se relaciona en el Anexo I sigue sin acreditar que cumple con el requisito de competencia profesional.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones,

#### RESUELVE

Suspender los títulos habilitantes y retirar las tarjetas de transporte en las que se documentan, las cuales deberán ser entregadas en las dependencias de esta Dirección General en el plazo de diez días. Y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo, se le advierte de que si no se subsana el incumplimiento del requisito de capacidad profesional antes del próximo visado se procederá a la anulación de los correspondientes títulos habilitantes.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Transporte, Infraestructuras y Vivienda, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estimen oportuno deducir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de julio de 2013.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

#### ANEXO I

*Destinatario. — Último domicilio conocido*

Guildor 2012, Sociedad Limitada. — Isla Lobeira, 106, 28400 Collado Villalba (Madrid).

(03/24.998/13)

